I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000869

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 28 OCT. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ /2020; el Memorándum N.º 600/755/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/422/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/940/2020 de la Dirección de Control; copia de la Obligacon Nº 119 del departamento de Contabilidad; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada ""**SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES DE EMPALMES ELÉCTRICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS**" cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Obligacion presupuestaria, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **28 de octubre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **28 de octubre de 2020 hasta las 14:00 horas del 2 de noviembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Las respuestas a consultas se publicarán el día **5 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

5. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **el 28 de octubre hasta las 11:00 horas del 10 de noviembre de 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

6. El cierre de la licitación será el **10 de noviembre de 2020, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **10 de noviembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000869

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

8. La Comisión de Apertura estará integrada que estará integrada por el **Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal** en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen o reemplacen.

9. La **Comisión de Evaluación**, la que estará compuesta por **Secretario Comunal de Planificación don** Hernan Ortega Castillo, RUT 5.450.769-0; **Directora de Desarrollo Comunitario** doña Ines Sanzana Castro, RUT 10.645.734-4; **el director (S) de Obras Municipales** don Marco Matute Carvajal, RUT 9.021.042-4; **y la Secretaria Municipal doña** Cecilia Ulloa Chacón, RUT 8.213.197-3 **en su calidad de ministro de fe o por quienes ellos designen.**

10. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Obras Municipales, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

11. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente proyecto es con cargo a la cuenta Nº 215.22.06..001.002 del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)

P.P.

AAG/CUCH/HOC/mcr
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.